

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

476 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del Acuerdo Marco de Obras de reparación y mejora de los Aparcamientos de concesión municipal del Ayuntamiento de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 145/2017/00637.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Acuerdo marco de obras de reparación y mejora de los aparcamientos de concesión municipal del Ayuntamiento de Madrid.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 450000000-7 (Trabajos de Construcción); 71242000-6 (Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos); 71321000-4 (Servicio Técnico de instalaciones mecánicas y eléctricas para edificios); 50100000-6 (Reparación y mantenimiento); 50532000-3 (Maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado); 51900000-1 (Servicios de Guiado y Control de accesos); 722110000-7 (Servicios de programación de software de usuario).
- e) Acuerdo marco: Sí.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/05/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 2.048.000,00 euros IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de agosto de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 8 de septiembre de 2017.
- c) Contratista: Ortiz, Construcciones y Proyectos, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la proposición económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El contrato se adjudica con un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del Acuerdo marco (determinada en la cláusula 9.2, apartados A, B, C y D del Pliego de Prescripciones Técnicas

Particulares) del 42,20 %, un número de dos equipos de incremento sobre los necesarios indicados en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y un número de cinco trimestres de incremento del plazo de garantía establecido en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares de cada uno de los contratos basados.

Madrid, 28 de diciembre de 2017.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, José María Vicent García.

ID: A170093963-1